



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 319

11 de marzo de 2014

Pág. 78

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

(621/000061)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 70
Núm. exp. 121/000070)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, para su defensa ante el Pleno, la propuesta de veto n.º 1 y las enmiendas n.ºs 1 a 34 y de la n.º 46 a la 84, excepto las n.ºs 18, 50 y 66.

Palacio del Senado, 5 de marzo de 2014.—El Portavoz, **Alberto Unamunzaga Osoro**.

NÚM. 2

De doña Ester Capella i Farré (GPMX)

La senadora Ester Capella i Farré, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas n.ºs 35 a 45, excepto la n.º 39.

Palacio del Senado, 5 de marzo de 2014.—**Ester Capella i Farré**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (621/000061), todas las enmiendas presentadas en su día, de la n.º 101 a 124.

Palacio del Senado, 5 de marzo de 2014.—El Portavoz, **Josep Lluís Cleries i Gonzàlez**.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, presenta **corrección de errores** al documento registrado con n.º 106.177, para mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (621/000061), todas las enmiendas presentadas en su día, de la número 101 a 124, excepto las enmiendas n.ºs 113, 114, y 116.

Palacio del Senado, 6 de marzo de 2014.—El Portavoz, **Josep Lluís Cleries i Gonzàlez**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Senado, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, las enmiendas que a continuación se detallan para su defensa durante la próxima sesión plenaria de la Cámara.

— Enmiendas de la n.º 85 a la n.º 100, ambas inclusive.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 5 de marzo de 2014.—El Portavoz, **Jokin Bildarratz Sorron**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

José Miguel Camacho Sánchez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula, mediante este escrito, un voto particular al Dictamen de la Comisión de Justicia sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (621/000061).

Asimismo, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular referido a todas las enmiendas presentadas por nuestro Grupo (de la número 190 a la 225).

Por fin, al amparo del artículo 117.2, se formula voto particular para la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, en lo modificado por las enmiendas 226 a 230, 232 a 236, 238, 240 a 242, 244, 246, 247 y 252 del Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Senado, 5 de marzo de 2014.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

NÚM. 6

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

José Montilla Aguilera, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (621/000061).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la 154 a la 189).

Palacio del Senado, 6 de marzo de 2014.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

NÚM. 7

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

Jordi Guillot Miravet, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (621/000061).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la 125 a la 153) excepto la n.º 136.

Palacio del Senado, 6 de marzo de 2014.—El Portavoz Adjunto, **Jordi Guillot Miravet**.

NÚM. 8

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

José Montilla Aguilera, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (621/000061).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 226 a 257 del Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Senado, 6 de marzo de 2014.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

José Montilla Aguilera, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, presenta una **corrección de errores** al voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (621/000061), con número de registro 106.216.

Donde dice: «vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 226 a 257 del Grupo Parlamentario Popular».

Debe decir: «vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 226 a 252 del Grupo Parlamentario Popular».

Palacio del Senado, 7 de marzo de 2014.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.